

endore extendido todo a la r. de San Lorenzo

y D. Lorenzo Dato Tilavert

fianza de la r. de San Lorenzo Comisario de Propios
de Propios de esta ciudad que por Joseph Clemente

arrendador de la renta del matadero se le
han hecho presenten las fianzas que deve
dar a la seguridad de dicho remate
las que habiendo reconocido y examinado se
a satisfacion. Importan la cantidad de qua-
renta y un mill y noventa y dos: como a vi mismo
de que Juan Espin y Andres Corbella rematadores
de las demas rentas no se le han presentado
ni ofrecido las fianzas a su seguridad: y en-
tendido por esta ciudad Acuerda a pueva de la
fianza de la r. del matadero la que se circula
confirmar: y por lo tocante a las demas rentas
se haga saber a sus respectivos arrendadores
que dentro de diez dias de las fianzas a la
seguridad de ellas: y en su defecto se le apremie.

Por el Cindico y Secretario de la Junta de San Lorenzo Comisario
prol Interino de los pretes secretario. Lize saber a esta ciudad
vniuerso de oficio proveido por el Sr. Conde
de Riquelme en Consejo. por el que en materia
a haver llegado a su noticia que D. Alonso
espero su Capitular y Procurador Cindico
prol en este prete año se halla a uento
desta ciudad algunos dias ha en la villa de Tlana
donde esta informado de manera

